



Universidad
Tecnológica
de Pereira

152

ACUERDO

No. 35

(01 de diciembre de 2010)

Por medio del cual se aprueba el ofrecimiento de unas asignaturas en modalidad virtual.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 01 de diciembre aprobó el ofrecimiento de la asignatura Metodología de la Investigación en modalidad virtual para todos los programas de la Universidad, cuyos comités curriculares opten por esta modalidad.

Igualmente, por solicitud del programa de Medicina se construyó el módulo Patología Básica -Ginecología, del área de Materno Infantil, el cual se ofrecerá a partir del semestre 1 de 2011; este módulo será brindado como apoyo a las clases presenciales de la asignatura.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ofrecimiento de la asignatura Metodología de la Investigación en modalidad virtual para todos los programas de la universidad, cuyos comités curriculares opten por esta modalidad.



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia




Universidad
Tecnológica
de Pereira

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el módulo Patología Básica -Ginecología, del área de Materno Infantil en el programa de Medicina, el cual se ofrecerá a partir del primer semestre de 2011; como apoyo a las clases presenciales de la asignatura.

El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira el primer (01) día del mes de diciembre de dos mil diez (2010).


WILLIAM ARDILA URUEÑA
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

